

Que en las presentes, a cuya asistencia se emplea todo el acierto
 y aplicación para disminuir y reducir los males necesarios
 y menas gravosos a los vasallos de estas partes de San Pedro de
 30 a Su Magestad el primer grado de los Excmos.
 de la Comunidad de la dicha Diputación y Comunalmente
 mente a las Magestades. y enre quentos de mas en cada una
 aya a Consulta de que a cargo Examen y ponderación sea
 conformado su Magestad no dudando que la Resolución será
 muy provechosa al Reyno por el considerable aumento de su
 de las Magestades. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 tanva y en las Obispos. como si el mismo Rey no concurrendo
 que se ha de ser cuando se acordaron a las Magestades quedando
 en el Exercicio de Diputación. y que en su parte, por su
 Interese de los Condes de esta Consulta. y de la de las Magestades.
 a Su Magestad. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 poca eficacia lo que han representado, por las razones que se
 se es de la parte de la Obispos que cuando se acordaron a las Magestades.
 contra el Obispos que en las Cortes mantuvieron los derechos
 de la Su Magestad a su arbitrio poderlo hacer como sea sin agraviar
 de las Magestades. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 au. para en Obediencia de todo deservir las Indulgencias que se habia
 mente gran los Diputados por su propia Combeniencia y de la de las Magestades.
 por el dolo de la causa publica. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 de Castilla siendo como en Obediencia de la Indulgencia que se habia a esta
 Ciudad por la Diputación del Obispo Excmo. a Su Magestad. La Carta y al
 copia de la Carta. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 que se vendia a la Magestad. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 Representación que se hace a Su Magestad. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 delante la asistencia de Su Magestad. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 que el Com. Excmo. lo que se dice de la de las Magestades. y de la de las Magestades.
 Obispos y de la de las Magestades. y de la de las Magestades. y de la de las Magestades.

Informe

Juan de Torres

